COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 1
JEFATURA
****

Asunción, 18 de enero de 2023.

Nota N° 15/2023.-

Señor DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley, con el objeto de comunicar que esta Unidad Operativa de Contrataciones ha iniciado el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 (AD REFERÉNDUM); PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS con ID 421606.**

El costo total del llamado asciende a la suma de Gs. 1.365.743.261 (Guaraníes mil trescientos sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y uno).

OBSERVACIONES:

- **Ítems 37; Maní Triturado;** Se visualiza en el SICP que la plantilla habilitada para este producto corresponde exclusivamente a la **Merienda Escolar Básica**. La convocante manifiesta que lo solicitado en la presente convocatoria será destinada a la alimentación de tropa y no estará destinado a la Merienda Escolar Básica, por lo que no fue tildada la plantilla en el SICP. Se solicita su publicación conforme lo establece las Especificaciones Técnicas.

- **Ítems 55-106-168-221 Banana;** Se visualiza en el SICP que la plantilla habilitada para este producto corresponde exclusivamente a la merienda escolar básica. La convocante manifiesta que lo solicitado en la presente convocatoria será destinada a la alimentación de tropa y no estará destinado a la merienda Escolar Básica, por lo que no fue tildada la plantilla en el SICP. Se solicita su publicación conforme lo establece las Especificaciones Técnicas.

- **Ítem 143-183 Galletitas Saladas;** En cuanto a estos ítems, las mismas serán destinadas como complemento de la "**ración fría",** entregadas al personal militar que realizan viajes y/o visitas a las unidades que se encuentran situadas en el interior del país, se visualiza en el SICP que las plantillas habilitadas para los ítems mencionados, no reúnen el gramaje y las características de lo requerido para la finalidad prevista por la Unidad Responsable para los productos mencionados, por tal motivo no fueron tildados las plantillas en el SICP. Se solicita respetuosamente su publicación conforme las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Adjunto:
- Pliego de Pases y Condiciones Electrónico;
- Constancia Ad Referéndum;
- Antecedentes de Estimación de Costos;
- Dictamen de la UOC.

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte 1º INT - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"